

Ref. Exptes. 0008913/2012 - 0058616/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1666/2015 de fecha 01 de diciembre de 2015 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado Gonzalo Assusa, titulado según R.D. N° 764/2012 : *“La cultura del trabajo en jóvenes de sectores populares en el contexto de pos-convertibilidad”*; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 03 de mayo de 2016 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del *Licenciado Gonzalo Assusa*, titulado según R.D. N° 764/2012: *“La cultura del trabajo en jóvenes de sectores populares en el contexto de pos-convertibilidad”*.-

ARTICULO 2º: **FIJAR** el día **Lunes 16 de Mayo de 2016**, a las **10:00 horas**, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del *Licenciado Gonzalo Assusa*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 05 MAY 2016
RESOLUCION N°: 0476

ng



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades





Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades